

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 1066 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA 21 DE MARZO DEL 2019

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria Nº 1066.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Licencia Médica del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

- Sr. Juan Abarca Padilla
- Sr. Carlos Ramos Araya
- Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
- Sr. Rafael Marchant Rozas
- Sra. Oriana Avilés Trincado
- Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

- Aprobación Acta Sesión anterior
- 2. Correspondencia
- 3. Acuerdos Concejo
- 4. Informe Sr. Alcalde
- Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 1065, de fecha 14.03.19.

2.- Correspondencia:

No hay.

3.- Acuerdos Concejo:

- Ord. N° 43, de fecha 18.03.2019, Directora de Dideco (S), solicita indicar el nombre de un Concejal que formará parte de la comisión evaluadora de postulación y renovación de beca municipal 2019, conforme al reglamento establecido, la fecha de evaluación será el Jueves 04 de Abril, a las 11:30 horas, en el Salón Centenario. Saluda muy cordialmente, Mariana Garate Garay, Dideco (S).

El Sr. Pdte., expresa que ha sido materia que se ha conversado en otras oportunidades y se ha autorizado al Concejal que preside la Comisión de Educación. El Concejal Sr. Ramos dice que el Concejal que quiera asistir también puede hacerlo. El Sr. Pdte., indica que quienes se interesen en ir están autorizados. El Concejal Sr. Orellana consulta si el proceso de postulación ya culminó. La Srta. Directora de Dideco (S) comenta que ya cerró el proceso, en estos momentos se están realizando las visitas domiciliarias. Falta solo la comisión evaluadora el día 04 de abril. El Sr. Pdte., consulta si llegó la misma cantidad de personas que el año pasado. La Srta. Directora de Dideco (S) dice que no saben aún, porque están viendo las personas que egresaron y ahí se verá la cobertura. El Sr. Pdte., consulta si las dos becas, tanto Municipal, como de Transporte se evaluaran el día jueves. El Concejal Sr. Ramos indica que la beca de transportes se entregó hace tiempo.

Posteriormente se aprueba por unanimidad que el Concejal Sr. Ramos formará parte de la comisión evaluadora de la Beca Municipal 2019.

Ord. N°033, de fecha 19.03.2019, Jefe DAEM, solicita autorización para solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de recursos por motivo de la tramitación de jubilación de la Sra. Lidia Cristina Ulloa Ibarra, establecida en la

Ley 20.976 del Ministerio de Educación, producto de haber sido favorecida con bono de retiro voluntario. Adjunta ficha de solicitud de recursos de la Ley N° 20.976, la cual indica la docente que se acoge a la bonificación por retiro. El monto a solicitar anticipadamente es de \$ 18.282.935.-. Saluda atentamente, Raúl Guiñez Cisternas, Jefe DAEM Coinco.

El Sr. Pdte., consulta si fue la única persona en postular. El Sr. Director DAEM dice que fueron dos personas, solo que la otra persona no salió favorecida y el monto que ofrece el estado es de \$4.400.000.- el resto corresponde a la indemnización que les entregan. Además ella fue contratada por el código del trabajo. El Sr. Pdte., consulta si hay una variación en cuánto al contrato. El Sr. Director DAEM dice que es una variación en cuanto a las horas de trabajo. El Sr. Pdte., consulta si la otra persona al no ser favorecida debe postular el próximo año nuevamente. El Sr. Director DAEM dice que si no postulan quedan automáticamente y tienen una preferencia para el 2020. Además esta postulación corresponde al año 2017. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta por la persona o el sistema que elige los favorecidos con la bonificación de retiro. El Sr. Director DAEM dice que la ley señala que los profesores deben postular al Ministerio de Educación cuando cumplen la edad. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que los profesores que cumplen más de 65 no entran al sistema. El Sr. Director DAEM dice que la selección tiene que ver mucho con los estados de salud de los profesores, porque en el fondo los beneficiados siempre son quienes tienen más licencias médicas.

Finalmente se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales el monto solicitado por el Director DAEM para pago de bonificación de Profesora Sra. Lidia Ulloa Ibarra.

Ord. N° 018, del 28.02.2019, Director de Obras Municipales, informa que en los registros de asignación de nombres de calles y pasajes, la existencia de coincidencia o reiteración de nombres. Lo anterior, a raíz de una carta solicitud para asignación de nombre a un camino vecinal, recepcionada con fecha 09.01.2019, se adjunta carta de solicitud.

Dirección: camino vecinal, sector Chillehue.

Propuesta de nombre es la siguiente: Santa Irene.

Se resuelve que, no existe coincidencia o reiteración de nombre.

Sin otro particular, atte. Sebastián Alcaino Rival, Director de Obras Municipales.

El Sr. Pdte., consulta en que parte de Chillehue es. El Sr. Secretario Municipal dice que es pasada la cancha del Concha. La fecha corresponde a febrero, porque ayer tuvieron reunión de COSOC y ellos deben tomar conocimiento. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que hay algo que le gustaría que tomaran conocimiento y es sobre la identidad del pueblo, porque son un pueblo agrícola y eso de pasajes debería ir retirándose, porque cree que le corresponde a callejones. Son una comuna rural, que preservará la identidad. Además, en caso de que aumente el turismo, deben ser consecuentes con los que son, porque son rurales, pero tienen pasajes. El Concejal Sr. Orellana dice que está solicitud se había manifestado hace mucho tiempo entre los vecinos. Además esa zona aun es rural, porque si van a tener solo callejones tendrán que cambiar todo lo que existe. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ir cambiando de a poco y que Coinco no tenga más pasajes, el pasaje Cabrería debiese ser callejón. El Concejal Sr. Orellana dice que al ser urbano entendía que habría una problemática con el ancho, porque si aprueban el nombre esto tiene que estar arreglado. El Sr. Director de Obras (s) dice que callejones es una calle estrecha y esto tiene un ancho mayor, así que lo ideal es que tenga todas las condiciones para transitar. El Sr. Pdte., consulta si existe alguna normativa respecto a callejón o Pasaje. Considera la moción que piensa la Concejal Fuchslocher, pero también hay que explicarles a los vecinos, porque hay un menoscabo de parte de ellos. Hay gente que dice vivir en una villa y no en una población. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que no pueden cambiar al espacio donde ellos viven el nombre, pero si conversar con ellos. El Sr. Pdte., dice que ellos deben tomar la decisión si en zona urbana será de una forma y en la zona rural otra. El Concejal Sr. Ramos dice que deben mantener la cultura de la comuna, decir callejón no lo encuentra denigrante ni feo, pero las personas tienen ese prejuicio. El Sr. Director de Obras (s) dice que el plan regulador define calles conectoras, pero para el callejón es cuando no cumplen los 7 metros. El Sr. Pdte., dice que a eso apuntaba, a una definición técnica. En el fondo los que no cumplan la normativa

deben ser callejón. El Concejal Sr. Ramos dice que hay que ver el tema, porque muchas veces las mismas personas donan el terreno para que dé el ancho. El Sr. Pdte., dice que si no cumple con la normativa de ancho debe llevar la otra definición, aunque haya personas a favor, se deben guiar por el tema técnico. El Concejal Sr. Orellana dice que la solicitud es clara respecto a lo que quieren, al zanjar el tema si es callejón o pasaje también condicionan el tema de subdivisiones. Al hablar de zona urbana puede perjudicar que sea callejón o pasaje. Sabe que uno de los sitios lo quieren subdividir, pero no pueden porque han tenido problemas. El Sr. Director de Obras (s) dice que ese es un tema puntual, porque los principales terrenos son urbanos, pero ese terreno es mixto. Ahí en la dirección de obras no pueden meterse. El Concejal Sr. Orellana dice que las personas fueron a SAG, Serviu y le dijeron que la solución debía entregarla la dirección de obras. Ahora se encuentran solos, porque no hay nadie que pueda ayudarlos. Ahora si no les da el ancho, no tendría nada que ver con la subdivisión. El Sr. Director de Obras dice que la subdivisión presenta un problema y se les solicita que tengan acceso a camino público. Añade que esos callejones la mayoría son privados y para ser públicos deben cumplir con otras condiciones. El Sr. Pdte., dice que someterán primero a votación el nuevo nombre. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que para ella es solamente un tema de semántica, porque el nombre que tiene no está relacionado con el ancho o impedir una subdivisión. El Sr. Pdte., dice que para futuras intervenciones con respecto a este tema tendrán que remitirse a la ordenanza y tengan los organismos para zanjar el tema.

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, el nombre del camino vecinal, Santa Irene.

Ord. Nº 017, del 28.02.2019, Director de Obras Municipales, informa que en los registros de asignación de nombres de calles y pasajes, la existencia de coincidencia o reiteración de nombres. Lo anterior, a raíz de una carta de solicitud para asignación de nombre a un camino vecinal, con fecha 27.12.2018 y recepcionada con fecha 12.02.2019, se adjunta carta de solicitud.

Dirección: camino vecinal, chaval oriente, sector La Isla, Copequén.

Propuestas de nombres son las siguientes:

El Pequén

Rio Cachapoal

Los Álamos.

Se resuelve que, no existe coincidencia o reiteración de nombres.

Sin otro particular, atte., Sebastián Alcaino Rival, Director de Obras Municipales.

El Sr. Pdte., consulta si ubican el sector. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que le encanta el nombre El Chaval. El Sr. Secretario Municipal dice que no es el Chaval es un camino vecinal. El Sr. Alcalde (S) dice que es calle la Isla, está por el arca del pequén, en oriente doblan a mano contra derecha y de ahí hay un pequeño pasaje que es un camino vecinal que proyecta hacia el rio. El Concejal Sr. Ramos dice que le parece más factible que el nombre sea referente a las raíces del sector, concuerda más con Los Álamos. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que si talan los álamos se irá la identidad, así que prefiere El Pequén. El Concejal Sr. Marchant dice que prefiere el Pequén, ya que está el Arca del Pequén y se asociara rápidamente a ese nombre. El Concejal Sr. Orellana dice que votará por Los Álamos, esperando que la votación no cambie. Además pide al Administrador que no los subestime porque los Concejales entienden cuando leen un documento y decía claramente que era en el acceso una calle contigua. Considera que la explicación entregada por el Administrador Municipal fue subestimarlos. La Concejal Sra. Avilés indica que vota por los Álamos. El Sr. Pdte., dice que vota por El Pequén porque considera que es más representativo. Al haber un empate se repite la votación entre Los Álamos y El Pequén. El Concejal Sr. Ramos, Sr. Orellana y Sra. Avilés vota por los álamos. La Concejal Sra. Fuchslocher, el Concejal Sr. Marchant y Sr. Pdte., votan por El Pequén. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que nuevamente hay un empate, pero cree que El Pequén está más relacionado con sectores aledaños, también se asocia al Arca del Pequén. El Sr. Pdte., consulta que pasa si mantienen está votación. El Sr. Director de Control dice que debe dirimir el presidente.

El Concejal Sr. Ramos mantiene su votación por Los Álamos, porque la comuna siempre ha tenido alamedas, entonces cree que es correcto un pasaje con ese nombre. La Concejal Sra. Fuchslocher mantiene su votación. El Concejal Sr. Marchant dice que mantiene su votación. El Concejal Sr. Orellana dice que

apoya firmemente lo que manifiesta el Concejal Ramos, tanto el padre del Concejal como el suyo conocen el tema referente al álamo. No sabe si es significativo, pero es la oportunidad. La Concejal Sra. Avilés mantiene su votación por los Álamos. El Sr. Pdte., dice que esta especie de ave que incluso está puesta en la plaza de Copequén. Además haciendo uso de la facultad que le mencionó el Director de Control, elige El Pequén.

Finalmente se determina el nombre de **El Pequén**.

4.- Informe Sr. Alcalde:

El Sr. Pdte., comenta que hace un tiempo se tomó la decisión de preguntar cuando una persona estuviera presente en Concejo, para saber si era pertinente su intervención. Al ser una solicitud personal, continúan con la sesión.

El Sr. Alcalde (s) dice que no tienen informe en esta oportunidad.

5.- Varios:

El Concejal Sr. Ramos dice que hace un tiempo pidió la limpieza en el estero de la Escuela de Chillehue, ahora los vecinos siguen llamando porque es incómodo pasar ya que hay mucho pasto. Indica que es pasada la familia de Castagnoli, porque ellos tienen limpio su frontis. Además quería ver la posición que tienen ellos como Municipio, porque él no está de acuerdo en el cambio de medidores. El Sr. Pdte., dice que este ha sido un tema controversial a nivel nacional, siendo un tema de muchos municipios y Concejales. El Concejal Sr. Ramos plantea su oposición al recambio de medidores inteligentes, así que debatirán su posición como Concejo. Algunos Municipios y Concejos se han manifestado a través de las redes sociales. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que ha generado controversia generando un revuelo a nivel nacional, porque hay dos versiones. Entiende e interpreta que tienen mucho miedo al tema de la letra chica, porque no se sabe que significará en definitiva el recambio. Le gustaría que se debatiera en base a una información que tengan a cabalidad, porque dependen de la noticia y del sector que lo lean, pero tiene matices que indican que conviene o que no conviene. Por un lado se dice que el medidor inteligente medirá exactamente lo que se consume, porque muchas veces han tenido problemas con la compañía. Además habrá un abuso en la tarifa, pero no sabe ni tiene claro si en definitiva esto les costará y se convertirá en un sistema más justo. Le gustaría que una persona que supiera les explicará el tema, porque todos leen las noticias, pero no hay una persona con información fidedigna. La información en estos momentos es muy manipulada, así que le gustaría que una persona les explicará del tema. El Sr. Pdte., consulta si les está pidiendo mayores antecedentes para poder debatir. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que eso es lo que quiere. El Concejal Sr. Marchant apoya la moción del Concejal Ramos, porque está en contra de los medidores. Le explicó un eléctrico que es muy parecido a los datos móviles, contrata 30 gigas y aunque consume menos paga lo que corresponde, pero si se pasa tiene que pagar el resto adicional. No corresponde porque si le van a cobrar de más, también debiesen devolver lo que no gasta. En esta ocasión está de acuerdo en oponerse al recambio de medidores. El Concejal Sr. Orellana dice que si bien es cierto lo que dice el Concejo, tampoco es algo en lo que tengan injerencia, la ley es clara y obliga al recambio. Siente respetuosamente que la posición que deberían tener es presionar a los parlamentarios para que reviertan esto y no una posición con acciones populistas que diga que no quieren el recambio, están empujando a las personas a cometer una infracción. No está de acuerdo con un recambio, porque el medidor que tiene lo mantiene conforme y entiende que al entorno también. Siente que ellos como autoridades no pueden empujar a la ciudadanía a decir que no, siendo que la ley está vigente. Distinto es que envíen un documento a los parlamentarios de la región manifestando su posición. El Concejal Sr. Ramos dice que por lo mismo consulto que posición iban a adoptar como Concejo, porque ellos no pueden revertir el tema. La Concejal Sra. Avilés dice que no está de acuerdo y se suma a las palabras de los demás Concejales. El Sr. Pdte., dice que ha intentado tener la mayor cantidad de información posible, pero se cruzan varias cosas, porque hay mucha información por todos lados. Ha conversado con parlamentarios que estuvieron en la votación de la ley y ellos argumentan que en el fondo será beneficioso para la comunidad. Aun así, le quedan muchas dudas, por qué no sabe por la certificación de los medidores, se sabe que es parte de la ley, pero también sabe que se puede decir que no quieren el cambio.

Existe también por otra parte el recurso humano ya no será necesario y será una utilidad para la empresa en este minuto tendría que ser traducida a una baja en la cuenta. Ahora también les cobrarán el medidor, por lo tanto, se formó una comisión de investigación en la cámara que quiere conversar con las empresas, para que puedan recibir el medidor antiguo como pago. Como Concejales estarán con las personas, pero su posición está en pleno en contra del recambio de medidores. Podrían hacer una carta a los parlamentarios donde expresen la opinión del Concejo. El Concejal Sr. Orellana dice que además indicar la sesión en donde fueron expresadas las opiniones, además el problema principal radica en el cobro del medidor, porque si la figura hubiera sido diferente la ciudadanía hubiera estado curada de espanto. Cree que el Municipio manifieste lo que acaban de advertir, pero siente que no pueden hacer un llamado a que las personas definan. Si efectivamente se puede hacer mediante un artículo que diga que quienes no quieran cambiar lo pueden hacer, está bien, pero tampoco está tan claro como lo manifiestan. El Concejal Sr. Marchant dice que leyendo la ley 21.076 habla de que pueden cambiar el medidor por catástrofes naturales como terremoto, incendios, etc. El Sr. Pdte., dice que en virtud de todo lo que han hablado hoy día hay muchas interrogantes, así que le parece que sería bueno que enviarán una carta. El Concejal Sr. Marchant dice que también sería bueno que hicieran público el apoyo por parte de ellos a la ciudadanía, deberían hacerlo en la página de Facebook del Municipio. El Concejal Sr. Ramos dice que ahora tiene un problema con la compañía, pero no es por el medidor nuevo. No está de acuerdo con los medidores inteligentes, además habrá un aumento en la cesantía, porque no necesitarán cuadrillas para que tomen el estado de la luz. Aun no tienen la información necesaria para saber si es beneficioso para las personas o no, porque hay muchas opiniones que no dan a conocer la verdad de este nuevo sistema. El Sr. Pdte., dice que la credibilidad que tienen con todos estos negocios hacen dudar de todo y esta duda que tienen es parte de la democracia. Indica que redactarán el documento, lo firman y lo entregan. El Concejal Sr. Ramos dice que respecto al tema de agua y luz a la ciudadanía hay que empaparlos de información sobre los lugares en que pueden hacer los reclamos. Muchas personas van a la compañía y quedan hasta ahí no

más, entonces aquí hay que tomar la Superintendencia y el Sernac. Antiguamente en la comuna hubo un problema con Essbio porque hicieron un cobro retroactivo. De hecho presentó una denuncia en la Superintendencia y ganaron la demanda. El Sr. Pdte., dice que la presión social que existe hoy es complicada, porque hay empresas que intentan instalar sus faenas en la comuna, pero la comunidad empoderada no lo permite. Deciden redactar un documento en donde hagan saber la postura del Concejo y Municipio. El Concejal Sr. Ramos dice que además podrían incluir el tema del guano. El Sr. Pdte., dice que eso ya está pedido, porque enviaron a la administración un borrador y no lo han tenido de vuelta.

El Concejal Sr. Marchant consulta en qué va el tema del convenio del bacheo. El Sr. Alcalde (s) dice que efectivamente esta semana instalaron un aparato que es un gancho de tiro y se envió al encargado de Machalí, pero le comento que han tenido diferentes problemas con la bacheadora. Ayer envió un documento consultando cuando podían solicitar la máquina, paralelamente la máquina sirve para bachear, de igual forma tendrán que contratar una empresa experta porque algunos eventos son de mayor trabajo. Comenta que solo falta comprar gravilla y arena, además de preparar a los equipos para que acompañen en la faena.

El Concejal Sr. Marchant consulta por el llamado a licitación del contratista eléctrico. El Sr. Alcalde (S) dice que se declaró desierta la licitación, en la visita a terreno hubo dos oferentes, pero ninguno de los dos postuló. El Sr. Pdte., dice que puede deberse al valor que mencionaban en su momento, ahora como lo volverán a licitar pueden incluir en las bases que ojala tuviera alguna persona con residencia en la comuna. El Sr. Alcalde (S) dice que no consideraron residencia, pero si dejaron en las bases que tenía que venir con sus propios medios a atender una urgencia de carácter eléctrico. El Sr. Pdte., dice que sería factible agregarlo porque acá todo el mundo acoge las medidas que hace el municipio, pero al momento de cumplir tienen problemas. No es para nada perjudicial que ojala tenga una persona que sea residente, pero hay que verlo con el área legal, porque puede ser un desmedro para otra persona que quiera postular. El Concejal Sr. Orellana dice que sobre la licitación se puede repetir la

misma problemática sobre el pago que era muy poco, debe haber un plan b, porque nuevamente se puede considerar desierta. El Sr. Alcalde (S) dice que en la licitación el techo fue de un millón impuesto incluido, anteriormente estaban en los \$850.000.- y en el contrato le dieron más obligaciones. En la mañana tuvieron reunión sobre este tema, porque desde su punto de vista consideran que es poco el dinero para este tema y estaban viendo la posibilidad de aumentar un poco más, para hacer un nuevo llamado a licitación. No pueden ofrecer lo mismo que las demás comunas porque el presupuesto no les alcanza, además se tienen que poner en el lugar de un oferente que quizás no es atractivo atender una comuna completa. En cambio cuando hablan de empresas deben pagar imposición, seguros, trabajadores y herramientas, porque la empresa debe tenerlos. En ese mismo sentido están dispuesto a subir el monto, mantenerse en esa postura para una segunda licitación. Mantienen un contrato de emergencia con Arturo Madrid hasta que se resuelva el tema licitatorio, no pueden estar con espacios sin atender. El Sr. Pdte., consulta si le realizarán un anexo de contrato. El Sr. Alcalde (S) dice que ya tienen un contrato de emergencia directa por un mes, pero hay una cláusula que durara hasta la fecha estimada o hasta que se adjudiquen la licitación. El Sr. Pdte., dice que el valor que se está cancelando acá es bajísimo, porque en caso que haya una persona que se adjudica la licitación puede ser atractivo, pero una empresa o EIRL es muy poco. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que si el contrato se subirá el valor del monto aumentará los interesados, porque Coinco es una comuna muy larga, entonces el atractivo mayor será eso. El Sr. Pdte., dice que dentro de la disponibilidad presupuestaria podrían ser un poco más generosos.

El Concejal Sr. Orellana dice que la semana pasada asistió a una reunión informativa explicando el estado en que se encuentra las eventuales postulaciones a FRIL y en su intervención quiere agradecer el tipo de política que se debe ejecutar. Cree que fue muy productiva la reunión y reconoce el tipo de actuar. Estaba el proceso de visita a terreno al día siguiente era el Concha Garmendia y luego la Casa del Adulto Mayor. Quiere saber si hay interesados o como lo tomaron los interesados. El Sr. Alcalde (S) dice que solo tiene información sobre Concha Garmendia, en todo caso Carolina no está presente

porque tuvo problemas de salud en la mañana. Efectivamente le comento que fueron 5 empresas y se les dijo que todas las consultas debían hacerlas a través del portal. No se puede responder en la visita a terreno, pero todo se responde formalmente a través del portal. Algunas de ellas fueron recogidas y unilateralmente tendrán que resolver estos temas puntuales. El Concejal Sr. Orellana consulta por la instalación de tubos en sector Cochango. El Sr. Alcalde (s) dice que tenían todo listo para trabajar la semana pasada, pero el propietario que tiene pasto plantado no quiso autorizar a que pasaran por la propiedad. Paralelamente están viendo colocar otro tipo de tubos que no sean concreto, porque se le explico que le sacarían la reja, pero quedaría todo en su lugar y aun así no quiso.

La Concejal Sra. Avilés consulta sobre los tubos de la Sra. Victoria Pavez. El Sr. Alcalde (s) dice que fue la misma situación, pero le falta la consulta técnica a la APR, porque van las cañerías por ese lado. No se atreven a romper porque pueden estar las cañerías y dejar un gran problema. Tienen que ver el tema técnico y luego colocar los tubos.

El Sr. Pdte., dice que fue a ver el paso cebra frente al Atlético y no están pintadas. Espera que puedan ir porque ahí hay una persona con discapacidad. El Sr. Alcalde (S) dice que está programado ir a pintar, pero como tuvieron que pintar por el ingreso al colegio, se les acabo la pintura, compraron nuevamente, pero aún no llegan.

El Sr. Pdte., consulta la fecha de la cuenta pública. El Sr. Alcalde (S) indica que para el 25 de abril, a las 17:00 horas.

El Concejal Sr. Ramos dice que el otro tema que tenía era pintar el cartel de El Cardal, porque el sol lo tiene en mal estado.

El Sr. Pdte., solicita la palabra para que intervenga un vecino del sector el Tayén. Le explica al vecino que tienen una dinámica referente las intervenciones de los vecinos y tienen que ser solamente relacionadas con la comunidad. El Sr. Secretario debe consultar la índole de la intervención y si es particular debe ser resuelta fuera del Concejo, pero si es relacionado con la comunidad se autoriza. El Sr. Guillermo González indica que vive hace 6 años en Coinco, esperando que fuera una experiencia tranquila. Venia todos los domingos a misa desde

Rancaqua a Coinco. Después de haber pasado un tiempo en la comuna se ha dado cuenta de unas situaciones que afectan a la comunidad en general, realizaba auditorias en Codelco y su inquietud tiene que ver con las luminarias en el Tayén, porque siente que los tienen abandonados. Pusieron luminarias solo al principio, pero espera que puedan agregar más luminarias hasta el final, porque la gente de más arriba sube en auto, pero aquellos que lo hacen a pie se ven complicados en pasar por ahí. El otro punto cree que están involucrados todos y tienen que ver con los pasos cebras, porque en Chiñihue había un paso de cebra y luego de pavimentar desapareció el paso de cebra. El hace un tiempo se bajó del bus y cruzaron autos sin respetar nada porque no hay paso de cebra. Consulta si es posible colocar un disco pare o ceda el paso para poder virar desde Rancagua hacía el Tayén, porque él tiene la costumbre de parar y mirar para poder virar. Le paso una vez que trato de virar y se encuentra con un vehículo que venía a alta velocidad. Es un riesgo permanente en ese sector para autos y personas que transitan a pie. Hablaron sobre una máquina bacheadora, pero les puede mostrar las fotos que saco de unos eventos a la entrada de Chiñihue, no se arregla con solo echar gravilla. No pueden estar tan mal en la comuna como para no poder arreglar los hoyos que haya en la comuna. El Sr. Alcalde (S) consulta si se refiere a un evento que está yendo hacía el Tayén. El vecino indica que es Chiñihue. El Sr. Alcalde (S) dice que Chiñihue es desde el acceso de la ruta hasta la gruta, pero sabe que en alguna ocasión rompieron el cemento. El Sr. Pdte., dice que hay un recambio de luminarias en toda la comunidad, pero desconoce hasta qué punto están las luminarias en ese sector. El Sr. Alcalde (S) dice que con el anterior contratista tenían dentro del libro la ejecución del trabajo, tenían pensado poner luminarias desde la copa hasta la entrada de la parcelación de la recta, porque más allá hay mucho árbol. El Vecino dice que está el tendido eléctrico entonces se atrevía a hacer el comentario porque están los postes instalados y lo único que hay que hacer es poner las luminarias. El Sr. Pdte., dice que está la posibilidad de estudiar este tema y llegar un poquito más allá, para su conocimiento tendría que ser antes del complejo habitacional, porque desde ahí es un sector privado. El Vecino dice que podrían llegar hasta el fondo donde está el basural, pero después es privado. El Concejal Sr. Ramos

dice que había pedido la palabra en el tema de la vuelta de Chiñihue porque han tenido temas con esto de las vueltas peligrosas y cree que lo más factible es colocar un espejo. El Sr. Pdte., dice que señalaría que según el informe técnico de la dirección de tránsito, pero también se está pidiendo que pinten un paso cebra donde anteriormente estaba. Hay un tema técnico que tienen que verlo, pero el tema del espejo solucionara en parte el problema. El Concejal Sr. Ramos dice que a Héctor le llego el tema del aviso que están votando basura debajo de la gruta. El Vecino dice que hace un tiempo atrás converso este tema con don Gregorio de que colocaran dispensadores para colocar los vidrios. En esa oportunidad el Alcalde le dijo que tenían un contrato con Coaniquem y ese vidrio tenían que ir a dejarlo en el sector de la medialuna. Fue, pero en realidad no le pareció porque no pueden decirles a las personas que vayan a dejar allá las botellas. Deben intentar ayudar a las personas a que sean más limpios y ecológicos, porque estuvo conversando con un caballero que recolecta y le decía que en la comuna botan cualquier cosa. Como Municipio debe ayudar a colocar otros dispensadores donde hay muchas personas, además por el tema de la basura si tienen un contrato, no sabe cuáles fueron las condiciones que se plantearon para que hicieran el aseo, porque en Chiñihue nunca se ha realizado el aseo. Como Contador Auditor, no cree que el contrato se está realizando como corresponde y se está pagando por un servicio que no se está haciendo. Le comentó al Alcalde que podía poner su conocimiento como contador y control interno para saber si los contratos se están cumpliendo a cabalidad. Muchas veces gastan plata, pero no ven resultados y los resultados que hay son solo en algunos lugares. El camino al cementerio es un acceso donde van muchas personas y el contrato no se está cumpliendo a cabalidad o puede que el contrato haya sido mal hecho. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que sobre el tema de la recolección de basura y desechos reciclables, acá se ha tocado el tema y es súper difícil que se pongan esas peras, porque solamente se pueden poner en algunas partes. El Vecino dice que en esa oportunidad lo converso con Carlos dando el teléfono de la zona sur de la empresa que recicla el vidrio, le dijo que no había ningún problema en poner las peras que quieran siempre que el municipio los autorice. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que se hizo lo que está planteando, pero fue acotada la instalación. El Sr. Alcalde (S) dice que el año pasado el acopio principal se hacía en la medialuna, pero era un factor de riesgo así que se eliminó. En junio se pidieron algunas campanas, en primera instancia se autorizaron 4 campanas y fueron a pedir más, al final les pasaron 3 más. Las campanas se pusieron en El Cajón, acceso a la Turbina, departamentos, la Unión, Concha Garmendia, Cachantún y la otra en El Rulo. El Vecino dice que pusieron uno camino a Doñihue. El Sr. Alcalde (S) dice que ese lugar es La turbina. La semana pasada se comunicó con don Guillermo Mardones, porque están con un problema ya que en El Rulo tienen un recolector y han pedido una para Bandera de Chile y Millahue. Sigue insistiendo en que les den las tres campanas, pero no sabe cuál es la empresa que menciona él. El Vecino dice que son quienes instalaron campanas en Doñihue, pero no es Coaniquem. El Sr. Alcalde (S) dice que ojala le facilite el número telefónico. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que respecto a la basura que bota las personas ellos necesitan un poco de ayuda, porque nunca nadie ve nada, porque si ella viera algo de inmediato lo denunciaría. Es un tema muy arraigado en Chile, porque la gente bota de todo incluso colchones, sillones. Así como bien lo está intentando él, pero pueden ayudar también hablando y concientizando a las personas. El Vecino dice que cuando sale de su casa y prefiere parar y recoger los plásticos, así lo hace a diario. La comuna de Coinco es muy linda, pero entre todos lo tienen que cuidar, porque con quienes hablan les intenta mencionar sobre el tema. En la ribera del rio muchas veces ha querido sacar fotos, pero sabe que el Concejo ya está en conocimiento del tema. Incluso siempre está atento a las personas que están contaminando, además cuando pasa el camión no pueden llevarse los envases de vidrio. Comenta que cada vez que recoge botellas las lleva a los contenedores correspondientes, pero no es su responsabilidad. El Sr. Pdte., agradece la intervención.

El Concejal Sr. Ramos dice que el año pasado con un grupo de jóvenes hicieron una intervención en La Gruta porque estaba a maltraer, sacando mucha basura. Antiguamente había una persona a cargo de la Gruta, que era la Amandita, pero ella por su edad no puede y a ella le da pena porque nadie más está cooperando. Lo importante sería que las Juntas de Vecinos se hagan cargo

de la limpieza de la Gruta, porque no pueden estar esperando una limpieza grande para el sector. El Sr. Alcalde (S) dice que hace tres semanas la empresa fue a hacer aseo hasta el sector de la copa, sacaron un coloso de basura. Deben luchar contra la cultura de la población, pero es difícil. El Concejal Sr. Ramos dice que con el tema de la iluminación bajo bastante la cantidad de personas que iban a botar basura.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 10:34 horas.

JUAN ABARCA PADILLA Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA Secretario Municipal